



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional”*

R- CDNAT- 2016-0547

Salta, 9 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 20.351/2016

VISTA:

La resolución SRT-2016-424, de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis, que obra a fs. 1/4, mediante la que se implementa el Turno Extraordinario Septiembre 2016, de las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que la Vice-directora de la mencionada Sede Regional solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria nº 21/2016, del primero de noviembre último convalido la resolución SRT-2016-0424;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria del 01/11/2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SRT 2016-0424, de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis, perteneciente a la Sede Regional Tartagal por corresponder.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda, agréguese copia al expediente 20.329/2016 y siga a la Dirección de Control Curricular, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES